



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: ELKIN ARMANDO LOPERA RODRIGUEZ
Demandados: E.U. LUIS FERNANDO SALAZAR E HIJOS
ORFEBRES
Radicado: 05001310500820140067100

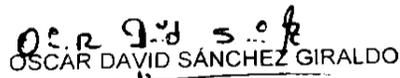
En atención al poder allegado al expediente, se le reconoce personería jurídica para continuar con la representación del demandante al doctor RAFAEL ANGEL VARELA MOLINA, con Tarjeta Profesional No. 129.709 del C.S. de la J.; en los términos del poder a él conferido.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 103, Fijados en la Secretaría del Despacho el día 4 de agosto de 2022, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario

mjr